

1051704

SIN FICHA



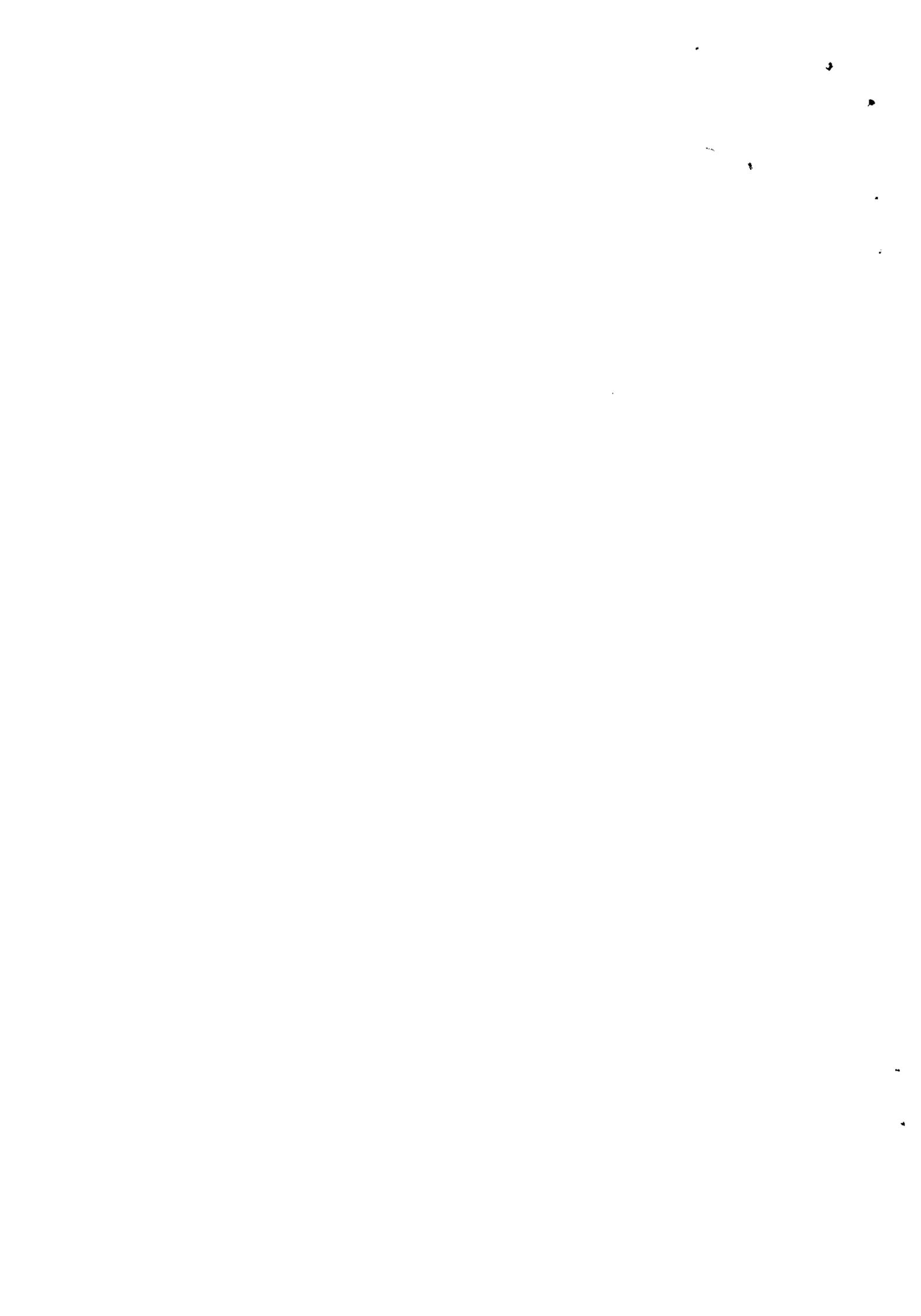
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000027413



20161308004P04193

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04193						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VICUÑA MEZA ISABEL JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301231757	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BLANCA RUTH BARZALLO NIETO
Natural	ROCA MAJAO JORGE MARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313990986	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BLANCA RUTH BARZALLO NIETO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

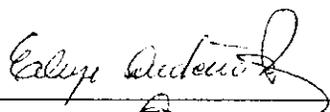
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P04193						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:45)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VICUÑA MEZA ISABEL JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301231757	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BLANCA RUTH BARZALLO NIETO
Natural	ROCA MAJAO JORGE MARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1313990986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BLANCA RUTH BARZALLO NIETO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ RODRIGUEZ JULIO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310089030	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	VERA ZAMBRANO JESSICA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310012206	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		139591.00					


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR JORGE MARIO ROCA MAJAO Y SEÑORA ISABEL JESUS VICUÑA MEZA;

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA DE: COMPRAVENTA

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR JORGE MARIO ROCA MAJAO Y SEÑORA ISABEL JESUS VICUÑA MEZA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JULIO GUILLERMO ALVAREZ RODRIGUEZ Y SEÑORA JESSICA PAOLA VERA ZAMBRANO.-

CUANTIAS: INDETERMINADA & USD \$ 139,591.48

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes uno de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges señor JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora ISABEL JESUS VICUÑA MEZA, casados entre sí, debidamente representados por la señora BLANCA RUTH BARZALLO NIETO, de estado civil casada, de sesenta y nueve años de edad, en calidad de Apoderada según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quienes se le denominaran "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor **JULIO GUILLERMO ALVAREZ RODRIGUEZ** y señora **JESSICA PAOLA VERA ZAMBRANO**, casados entre sí, de cincuenta y dos y treinta y siete años de edad; respectivamente, empleado

Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador

Sello 11/01/16

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



particular y estudiante en su orden, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominaran "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes declara ser de nacionalidad ecuatoriana; y, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA; Y, COMPRAVENTA,** la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor:

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración y suscripción de este contrato, los cónyuges señor JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora ISABEL JESUS VICUÑA MEZA, casados entre sí, debidamente representados por la señora BLANCA RUTH BARZALLO NIETO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quienes se le denominarán "LOS ACEPTANTES". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora ISABEL JESUS VICUÑA MEZA, a



A través de su Apoderado señora BLANCA RUTH BARZALLO NIETO, que son dueños y propietarios del lote de terreno,

ubicado en la Lotización Muentes de esta ciudad de Manta, el mismo que adquirieron a través de la señora María Esther Parrales Alujas, en su calidad de Agente Oficiosa, por compra que le hiciera al señor Franklin Leonso Cueva Torres, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciséis metros y lindera con calle pública Diez de Agosto hoy Avenida Veinticuatro; POR ATRÁS: Con los mismos dieciséis metros y lindera con terrenos del señor José Ramón Muentes; POR UN COSTADO: Con treinta metros y lindera con terrenos del señor José Ramón Muentes; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos treinta metros y lindera con terrenos del señor José Muentes Delgado. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.-

TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- Los cónyuges señor JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora ISABEL JESUS VICUÑA MEZA, a través de su Apoderada señora BLANCA RUTH BARZALLO NIETO, declara que **ACEPTA** la Compraventa del bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en la actual calle Veinte y Avenida Veinticuatro - Lotización Muentes de la Parroquia y cantón Manta y que hiciera a favor de mis Apoderados la señora María Esther

Estre
Abg. Estre Cedeño Muentes
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Parrales Albuja, en calidad de Agente Oficiosa, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.- **CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.-** Las partes

contratantes expresan que ACEPTAN a través de su Apoderada el contenido del presente contrato de Aceptación de Compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas. **SEXTA: AUTORIZACION PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones

que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su suscriptor. **SEGUNDA**

PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora ISABEL JESUS VICUÑA MEZA, casados entre sí, debidamente representados por la señora BLANCA RUTH BARZALLO NIETO, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia del Poder que se adjunta como documento habilitante, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor JULIO GUILLERMO ALVAREZ RODRIGUEZ y señora JESSICA PAOLA VERA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere en esta clase de



acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declaran los cónyuges señor

JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora **ISABEL JESUS**

VICUÑA MEZA, a través de su Apoderado señora **BLANCA**

RUTH BARZALLO NIETO, que son dueños y propietarios del

lote de terreno, ubicado en la Lotización Muentes de esta

ciudad de Manta, el mismo que adquirieron a través de la

señora **María Esther Parrales Albuja**s, en su calidad de

Agente Oficiosa, por compra que le hiciera al señor **Franklin**

Leonso Cueva Torres, según consta de la Escritura Pública de

Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del

cantón Manta, el catorce de julio de mil novecientos ochenta

y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

del cantón Manta, el veinticinco de julio de mil novecientos

ochenta y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes

medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con dieciséis metros y

lindera con calle pública **Diez de Agosto** hoy **Avenida**

Veinticuatro; **POR ATRÁS:** Con los mismos dieciséis metros y

lindera con terrenos del señor **José Ramón Muentes;** **POR UN**

COSTADO: Con treinta metros y lindera con terrenos del

señor **José Ramón Muentes;** y, **POR EL OTRO COSTADO:** Con

los mismos treinta metros y lindera con terrenos del señor

José Muentes Delgado. Con una superficie total de

CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.- Además

declaran los cónyuges señor **JORGE MARIO ROCA MAJAO** y

señora **ISABEL JESUS VICUÑA MEZA**, a través de su

Apoderada señora **BLANCA RUTH BARZALLO NIETO**, en la

primera parte de este mismo contrato, consta la Aceptación

de Compraventa del lote de terreno en mención.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA. Con los antecedentes expuestos y mediante

Sp. Gualberto
Eloy Celso Muentes
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



el presente contrato, los cónyuges señor JORGE MARIO ROCA MAJAO y señora ISABEL JESUS VICUNA MEZA, a través de su Apoderada señora BLANCA RUTH BARZALLO NIETO, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JULIO GUILLERMO ALVAREZ RODRIGUEZ y señora JESSICA PAOLA VERA ZAMBRANO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, ubicado en la actual calle Veinte y Avenida Veinticuatro - Lotización Muentes de la Parroquia y cantón Manta, descrito é individualizado en la cláusula segunda de esta segunda parte de este contrato, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con dieciséis metros y lindera con calle pública Diez de Agosto hoy Avenida Veinticuatro; POR ATRÁS: Con los mismos dieciséis metros y lindera con terrenos del señor José Ramón Muentes; POR UN COSTADO: Con treinta metros y lindera con terrenos del señor José Ramón Muentes; y, POR EL OTRO COSTADO: Con los mismos treinta metros y lindera con terrenos del señor José Muentes Delgado. Con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, valor que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran a través de su Apoderada haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**



DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente

se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores a través de su Apoderada se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA**

INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**

DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora

Claver
Jofre Cedeño Sandoval
Notaria Pública Cuarta

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo

cual. DOY FE.- *J*

Blanca Ruth Barzallo Nieto



BLANCA RUTH BARZALLO NIETO

C.C.No.- 13 000 505 8-8

Julio Guillermo Alvarez Rodriguez



JULIO GUILLERMO ALVAREZ RODRIGUEZ

C.C.No.- 13/0089030

Jessica Paola Vera Zambrano



JESSICA PAOLA VERA ZAMBRANO

C.C.No.- 131001220-6



Elsy Cedeño Menéndez

ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA

Las...

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0517342

10/13/2016 1:07

OBSERVACION
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 50% DE DESCUENTO A QUIER EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA ED. ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
1-05-17-04-000	480,00	139591,43	229862	517342

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301231757	ROCA MARIO JORGE SRA	CALLE 20. 24 MANTA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310089030	ALVAREZ RODRIGUEZ JULIO GUILLERMO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES		
DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	Impuesto principal	697,96
	Junta de Beneficencia de Guayaquil	418,77
	TOTAL A PAGAR	1116,73
	VALOR PAGADO	1116,73
	SALDO	0,00

EMISION: 10/13/2016 1:07 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

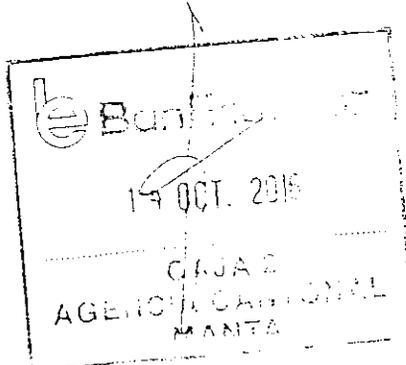
CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN DEL CANTÓN MANTA

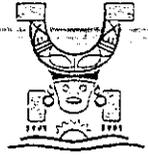
BanEcuador S.P.
14/10/2016 04:50:03 p.m. OK
CONCEPTO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CORRIENTE: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 57471612
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 14.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA %: 0.06
TOTAL: 14.60
SUJETO A VERIFICACION

Ejec
Mónica Cordero Saucedo
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081054

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR Que revisado el Catastro de Predios URBANO
de la zona, se encuentran registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
pertenece a ROCA MAJAO JORGE Y SRA

CALLE 20 AVE. 24 MANTA

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$139591.48 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON 48/100

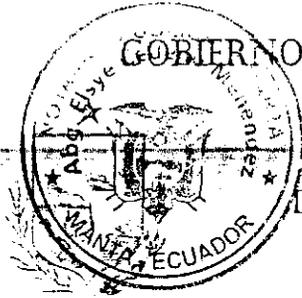
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

Manta 13 DE OCTUBRE DEL 2016

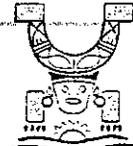
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 136798

Nº 136798

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44103

Fecha: 13 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-04-000

Ubicado en: CALLE 20 AVE. 24 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 480,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
1301231757	ROCA MAJAO JORGE Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	62400,00
CONSTRUCCIÓN:	77191,48
	<u>139591,48</u>

Son: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



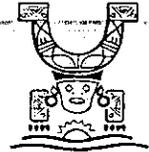
J. Cevallos
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador

139591,48
1110,00
139591,48

Impreso por: MARIS REYES 13/10/2016 11:48:59



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 110196



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ROCA MAJAO JORGE Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de OCTUBRE de 2016

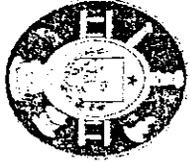
VALIDO PARA LA CLAVE
1051704000 CALLE 20 AVE. 24 MANTA

Manta, trece de octubre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

911
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000028109

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ROCA MAJAO JORGE Y SRA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: CALLE 20 AVE 24 S/N
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

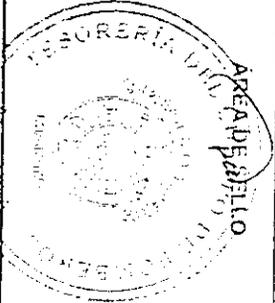
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 448258
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 11/10/2016 10:46:39

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: ~~11 de marzo de 2017~~
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ej. Celis
 Manta - Ecuador
 No. Calle 5 y Avenida
 No. 1000
 No. 1000



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

50724



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

5052624758

registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16018224, certifico hasta el día de hoy 14/10/2016 14:15:52, la Ficha Registral Número

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 21 de abril de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de este canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Dieciseis metros y calle publica diez de Agosto hoy avenida veinticuatro por la parte de atras los mismos dieciseis metros y terrenos de Jose Ramon Muentes **POR UN COSTADO:** Treinta metros y terrenos de Jose Ramon Muentes y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos treinta metros y terrenos de Jose Muentes Delgado **SUPERFICIE TOTAL:** Cuatrocientos ochenta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1238 25/jul./1989	3.648	3.649

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 25 de julio de 1989

Número de Inscripción: 1238

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1802

Folio Inicial: 3.648

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 3.649

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de julio de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización Muentes de este canton Manta con un area total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. La Sra. Maria Esther Parrales Albuja de estaco civil casada, por los derechos que represeta como Agente Oficiosa de los conyuges Jorge Rica Majao y doña Isabel Vicuña de Roca

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE145163	VICUÑA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	CLTE145161	ROCA MAJAO JORGE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800006000078683	CUEVA TORRES FRANKLIN LEONSO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones >>	1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

14 OCT 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 14:15:52 del viernes, 14 de octubre de 2016

A petición de: CANIZARES PINARGOTE COLON ANDRES

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128



Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza.

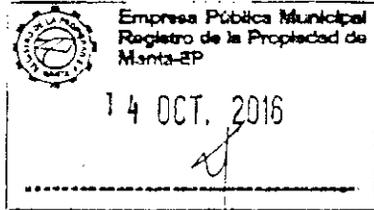
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

Vertical text: *G. Tigua*
By: *glsye Cabello Sarmiento*
Notaría 2da del 4to Cuarta
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

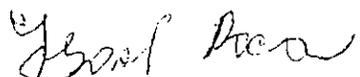


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

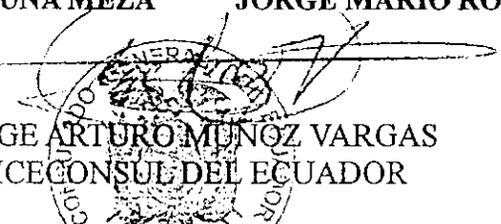
PODER ESPECIAL N° 329 / 2016

Tomo 1 . Página 329

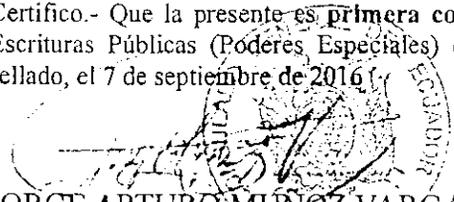
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 7 de septiembre de 2016, ante mí, JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) ISABEL JESUS VICUÑA MEZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1301231757, y JORGE MARIO ROCA MAJAO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1313990986, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de BLANCA RUTH BARZALLO NIETO de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1300050588, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UNA CASA, ubicada en LA AVENIDA 24 ENTRE CALLE LAS 17 Y 20 en la ciudad de MANTA, Provincia de(l) MANABI, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


ISABEL JESUS VICUÑA MEZA

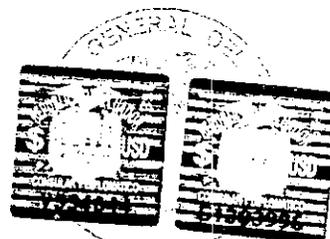

JORGE MARIO ROCA MAJAO


JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 7 de septiembre de 2016


JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$15,00





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300050588
Nombres del ciudadano: BARZALLO NIETO BLANCA RUTH
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1946
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: VICUÑA BIRON
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: BARZALLO MIGUEL
Nombres de la madre: NIETO ROSA
Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016
Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 15:45:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d0377e2d15ef4a5





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130005058-8

BARZALLO NIETO BLANCA RUTH
MANABI/MANTA/MANTA
05 NOVIEMBRE 1946
001- 0137 00816 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1946

Blanca Ruth Barzallo Nieto



ECUATORIANA***** V4444V4442

CASADO BIRON VICUÑA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL BARZALLO
ROSA NIETO
MANTA 20/07/2006
20/07/2018

REN 0543309
Mrb



Grace
Abg. Elyse Cedeno Alvarado
Notaria Pública de QUITO
MONTA - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310089030

Nombres del ciudadano: ALVAREZ RODRIGUEZ JULIO GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA ZAMBRANO JESSICA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ALVAREZ JOVINO GENARO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ TERESA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 15:32:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-72e52e9690ac4a7





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131008903-0

APellidos y Nombres: ALVAREZ RODRIGUEZ JULIO GUILLERMO

Lugar de Nacimiento: GUAYAS PEDRO CARBO CONCEPCION

Fecha de Nacimiento: 1964-01-25

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Jessica Paola Vera Zambrano

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

E2443M442

APellidos y Nombres del Padre: ALVAREZ JOVINO GENARO

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ TERESA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-08-21

Fecha de Expiración: 2024-08-21

Elsaye
Abg. Cecilia M. Rodríguez
Notario Público
Manta - Ecuador





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310012206
Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO JESSICA PAOLA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE
Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1979
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ RODRIGUEZ JULIO GUILLERMO
Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 2002
Nombres del padre: VERA ANDRADE ARNULFO ADDIS
Nombres de la madre: ZAMBRANO BRAVO MARIA TERESA
Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIUXI MARLENE MERA REYES - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

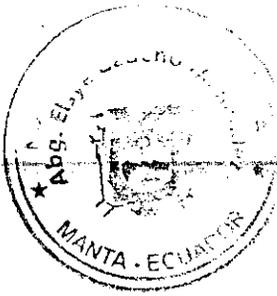
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.01 15:43:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-d412d98d2ede452





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131001220-6

APPELLIDOS Y NOMBRES
VERA ZAMBRANO JESSICA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO **1979-10-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JULIO GUILLERMO ALVAREZ RODRIGUEZ



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERA ANDRADE ARNULFO ADDIS**

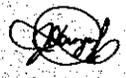
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAMBRANO BRAVO MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2016-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-24

V3333V2222

000528480



DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

Es decir
que el registro civil
de Manta - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE MATRÍCULA

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 131008903-0 001-0030

AL VAREZ RODRIGUEZ JULIO GUILLERMO
 MANABI MANTA
 MANTA UNIVERSIDAD

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018133

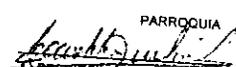
3721699 01/07/2014 12:36:44

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
 CERTIFICADO DE MATRÍCULA
 ELECCIONES SECCIONALES IMPRESAS

005 - 0162 1310012206
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VERA ZAMBRANO JESSICA PAOLA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA 3
 CANTÓN ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

